

182 183

ACUERDO NUMERO 036
 (13 DIC. 2002)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO Nro. 026 de 1998, EN TERMINOS DE SU VIGENCIA Y DE UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las Leyes 115 y 136 de 1994 y demás normas concordantes aplicables,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO : Modifícase el Parágrafo del Artículo Primero del Acuerdo 026 de 1998, quedando así :

PARÁGRAFO : Mediante esta autorización el Alcalde podrá suscribir modificaciones al Convenio SEDUCA por un plazo de cinco (5) meses adicionales, hasta el 31 de mayo de 2003. También podrá suscribir con las instituciones educativas seleccionadas las modificaciones necesarias al Convenio denominado "Transferencia Escolar" para desarrollar el componente de fortalecimiento de la Institución educativa en el marco del mejoramiento de la calidad de la educación Básica.

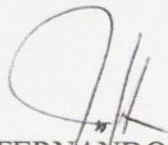
ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al señor Alcalde a incluir todos los aspectos concernientes al Proyecto de mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica, en el Proyecto Educativo Municipal y en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir del 1º de enero de 2003 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

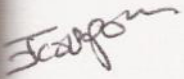
Dado en Sabaneta como Acuerdo 036, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dos (2002), después de haber sido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.



LUIS ORLANDO VÉLEZ MEJÍA
 Presidente

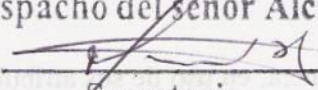


JOSÉ FERNANDO FLÓREZ A.
 Secretario General



181

Recibido hoy 11 de Diciembre del 2002
a despacho del señor Alcalde.

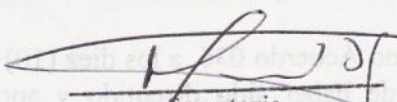

Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 13 de Dic. del 2002
PUBLIQUESE Y EJECUTESE
En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, 
El Secretario, 

INFORMO:
Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de concurso.
Sabaneta, 13 de Dic. del 2002


Secretario


JOSE FERRNANDO FLOREZ A.
Secretario General


LUIS ORLANDO VELEZ MEJIA
Secretario